



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de agosto de 2002.-

**VISTO:**

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las cátedras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y la conformación de mesas de examen final, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la cátedra Teorías del Conocimiento y Epistemología es común a las carreras de Ciencias de la Educación y de Turismo;

Que la cátedra aludida no cuenta con Jefe de Trabajos Prácticos Designado;

Que el Licenciado Daniel Alfredo BORDON se está desempeñando como ayudante de 1era. en dicha materia;

Que es oportuno dar continuidad al proceso de formación iniciado por el Licenciado BORDON, recurso de la casa;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 01 de agosto ppdo.;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**


**RESUELVE**

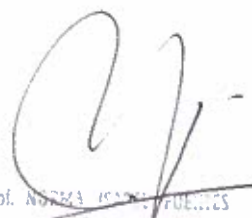
Art.1º) Modificar la situación de revista del Licenciado BORDON en la cátedra Teorías del Conocimiento y Epistemología de la Carrera de Ciencias de la Educación en la cual revistaré como JTP dedicación Simple a partir del 01/08/02.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS N° 199/02**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Lic. NORMA ISABEL FUENTES  
SECRETARIA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.